



**Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)**  
**Plenos Municipales. Convocatoria Sesión Extraordinaria 13/05/2016**

---

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha por el Sr. Alcalde, se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

**DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),**

**RESUELVO:**

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **13 de MAYO de 2016, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

- 1.-Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para desplazar de lugar el monumento de la Cruz del Parque y el cambio de nombre de dos calles.
- 2.-Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 6/ 2015.
- 3.-Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 7/ 2015.
- 4.-Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 8/ 2015.
- 5.-Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 1/ 2016.
- 6.-Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de morosidad.
- 7.-Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de ejecución presupuestaria.
- 8.-Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de operaciones de riesgo.
- 9.-Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda respecto del plan de ajuste.
- 10.-Dar cuenta del informe de Intervención a que se refiere el artículo 218 del Real Decreto legislativo 2/ 2004.
- 11.-Dar cuenta del decreto 168 de 2016 de delegación de la Jefatura de Protección Civil.
- 12.-Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, del número 1119 al 1314 de 2015 y del 1 al 546 de 2016.
- 13.-Informes de la Alcaldía.
- 14.-Ruegos y preguntas.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, 18 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio Lizán González

**Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.**